

CURSO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA CATEGORÍA 1 - EXPEDIDORES OACI/IATA

CURSO PRESENCIAL: OBTENCIÓN 20 HORAS / RENOVACIÓN 15 HORAS



FECHA Y HORARIOS

Obtención: 11,12, 13, 14 de septiembre de 2017. Horario de 09:00 h. a 14:00 h.
Renovación: 12, 13, 14 de septiembre de 2017. Horario de 09:00 h. a 14:00 h.

LUGAR DE IMPARTICIÓN

Instalaciones de **QUIMACOVA**—Edificio **CIERVAL**
C/ Hernán Cortés, 4 — 46004 —Valencia

CONTENIDO*

Pendiente de actualizar en función de las empresas asistentes

1. Criterios generales.
2. Limitaciones.
3. Requisitos generales para los expedidores.
4. Clasificación.
5. Lista de mercancías peligrosas.
6. Condiciones relativas a los embalajes.
7. Etiquetas y marcas.
8. Documento de transporte de mercancías peligrosas y otra documentación pertinente.
9. Reconocimiento de las mercancías peligrosas no declaradas.
10. Disposiciones relativas a los pasajeros y tripulantes.
11. Procedimientos de emergencia.
12. Radiactivos.
13. Ejercicios prácticos.
14. Evaluación final.

*Consultar anexo para acceder al contenido completo del curso.

DOCENTE

Gregorio Alarcón - Formador de DANGEROUS GOODS PACKAGING



OBTENCIÓN
RENOVACIÓN

PRECIO ASOCIADOS: 400 € + IVA
PRECIO ASOCIADOS: 300 € + IVA

PRECIO NO ASOCIADOS: 550 € + IVA
PRECIO NO ASOCIADOS: 450 € + IVA

*El precio del curso incluye: amplia documentación, certificación acreditativa (previa realización de un examen) y café.

**En el caso de realizar el curso de renovación, se debe adjuntar una copia de la última acreditación vigente.

***El curso tiene plazas limitadas a 15 alumnos; se asignarán por riguroso orden de inscripción.

Puede inscribirse enviando sus datos a través del formulario online de nuestra web:

<http://www.quimacova.org/plan-formacion.php>

o a través de nuestra aplicación, disponible tanto en:



CURSO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA CATEGORÍA 1 - EXPEDIDORES OACI/IATA

CONTENIDO*

1. Criterios generales

- 1.0. Definición de Mercancías Peligrosas.
- 1.1. Bases de la Reglamentación Normativa aplicables al transporte de MMPP. Recomendaciones de la ONU (Libro Naranja), Carretera, ADR, Ferrocarril, RID, Marítimo, IMDG.
- 1.2. Aplicación de la Reglamentación. Legislación aérea: OACI. Transporte aéreo de MMPP: Anexo 18 de OACI y sus Instrucciones Técnicas. Reglamentación Nacional y de IATA.
- 1.3. Responsabilidad del Expedidor.
- 1.4. Responsabilidad del Operador.
- 1.5. Requisitos de formación.
- 1.6. Formación adecuada para el envío de baterías de litio de la Sección II.
- 1.7. Seguridad de las Mercancías Peligrosas.
- 1.8. Informe de accidentes e incidentes.

2. Limitaciones

- 2.0. Conceptos generales.
- 2.1. Restricción de mercancías peligrosas en las aeronaves. Mercancías peligrosas prohibidas.
- 2.2. Precaución ante riesgos ocultos. Mercancías peligrosas ocultas.
- 2.3. Mercancías peligrosas transportadas por los pasajeros o la tripulación. MMPP no autorizadas en equipajes. Información a los pasajeros y en los puntos de aceptación de la carga.
- 2.4. Transporte de mercancías peligrosas por correo postal.
- 2.5. Mercancías peligrosas como propiedad del operador.
- 2.6. Mercancías peligrosas en cantidades exceptuadas.
- 2.7. Mercancías peligrosas en cantidades limitadas.
- 2.8. Variaciones de los Estados y los operadores.

3. Requisitos generales para los expedidores

4. Clasificación

- 4.0. Principios especiales. Clasificación de las MMPP. Clases y divisiones de riesgo. Grupo de embalaje y de compatibilidad. Riesgos secundarios. Preponderancia de riesgos. Mezclas y soluciones.
- 4.1. Clase 1 - Explosivos.
- 4.2. Clase 2 - Gases.
- 4.3. Clase 3 - Líquidos inflamables.
- 4.4. Clase 4 - Sólidos inflamables. Combustión espontánea. Peligroso mojado.
- 4.5. Clase 5 - Comburentes y peróxidos orgánicos.
- 4.6. Clase 6 - Sustancias tóxicas e infecciosas.
- 4.7. Clase 7 - Material radiactivo.
- 4.8. Clase 8 - Sustancias corrosivas.
- 4.9. Clase 9 - Mercancías peligrosas varias.
- 4.10. Sustancias con riesgos múltiples.

5. Lista de mercancías peligrosas

- 5.0. Generalidades.
- 5.1. Lista de MMPP: identificación, denominación, nº ONU, entradas genéricas, n.e.p., etiquetas, cantidad máxima neta por bulto en aeronaves de pasajeros y de carga, instrucciones de embalaje aeronaves de pasajeros y de carga, cantidades limitadas.

CURSO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA CATEGORÍA 1 - EXPEDIDORES OACI/IATA

CONTENIDO*

5.2. Lista alfabética de mercancías peligrosas.

5.3. Lista numérica de mercancías peligrosas.

5.4. Disposiciones especiales.

6. Condiciones relativas a los embalajes

6.0. Generalidades.

6.1. Embalajes: Requisitos generales. Instrucciones de embalaje. Embalajes únicos. Embalajes combinados. Límites cantidad embalajes interiores. Requisitos particulares de embalaje.

6.2. Especificaciones de los embalajes. Embalajes interiores. Nomenclatura y marcas. Pruebas de comportamiento de los embalajes. Sobre embalajes. Unidades de carga ULD.

6.3. Requisitos y pruebas de idoneidad para embalajes.

7. Etiquetas y marcas

7.0. Obligaciones del expedidor.

7.1. Marcado.

7.2. Etiquetas. Etiquetas de riesgo y de manipulación.

7.3. Especificaciones de las etiquetas de riesgo.

7.4. Etiquetas de manipulación.

8. Documento de transporte de mercancías peligrosas y otra documentación pertinente

8.0. Generalidades.

8.1. Declaración del expedidor de mercancías peligrosas por vía aérea.

8.2. Guía aérea. AWB.

8.3. Documentación adicional.

9. Reconocimiento de las mercancías peligrosas no declaradas

10. Disposiciones relativas a los pasajeros y tripulantes

11. Procedimientos de emergencia

11.0. Información de respuestas de emergencia.

12. Radiactivos

12.0. Transporte de material radiactivo.

12.1. Aplicabilidad.

12.2. Limitaciones.

12.3. Clasificación.

12.4. Identificación.

12.5. Embalaje.

12.6. Especificaciones de embalaje y prueba de idoneidad.

12.7. Marcado y etiquetado.

12.8. Documentación.

12.9. Manipulación.

12.10. Preparación adicional de la expedición.

13. Ejercicios prácticos

14. Evaluación final